

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CON FECHA DE CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2020

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Trabajo formulado para la vigencia 2021 y del rol de evaluación y seguimiento que le compete, conforme a lo dispuesto en el Decreto 124 de 2016, *“ARTÍCULO 2.1.4.1. Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano. Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2" y “ARTÍCULO 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicara en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos (...).”*; debe realizar seguimiento al tercer cuatrimestre correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre con corte a 31 de diciembre de 2020, a publicar dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero de 2021.

Adicional a lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, quedando así: *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*; presenta el Informe de seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2020, relacionado el plan anticorrupción y atención al ciudadano que en la actualidad posee en la Universidad Pedagógica Nacional.

Por lo expuesto, se procedió al seguimiento de las estrategias formuladas por cada uno de los componentes, propuestos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, mediante la verificación de las evidencias que soportan el avance reportado por las áreas.

La elaboración del informe de seguimiento, contempla el tercer cuatrimestre del año 2020, para lo cual se remitió correo electrónico a las áreas con fecha 14 de diciembre de 2020, estableciéndose como plazo máximo de entrega avances, información y evidencias el 7 de enero de 2021, con el fin de tener el tiempo prudencial para su verificación, consolidación, presentación y publicación del presente informe.

Resultados

Dentro del proceso de verificación practicado, se estableció la coherencia de las evidencias suministradas con el avance reportado para cada actividad propuesta para el periodo evaluado, y en la **matriz anexa** “Plan de Anticorrupción V2– Formato Plan de Acción” se presentan los resultados detallados por cada una de las estrategias formuladas por cada proceso, bajo el componente de Plan Anticorrupción.

Conclusiones

Para la Universidad Pedagógica Nacional, se tomaron siete (7) procesos, como responsables de las acciones formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, las cuales reportaron el avance alcanzado en cada una de las actividades planteadas, de la misma forma acciones comunes a todos los procesos y acciones específicas para el grupo de comunicaciones, de acuerdo con el siguiente número de metas propuestas en cada proceso, las cuales se detallan así:

N°	Proceso	Metas	Acciones
1	Docencia	3	9
2	Planeación Estratégica	6	13
3	Gestión de Control y Evaluación	3	6
4	Gestión Gobierno Universitario	5	11
5	Gestión Docente Universitario	2	5
6	Gestión de Calidad	2	4
7	Gestión Financiera	1	2
	Todos los procesos	2	6
	Grupo de Comunicaciones	7	13
	TOTAL	31	69

Comparativamente con los resultados del seguimiento anterior efectuado a los procesos en cuanto a la actualización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, correspondientes al período de mayo a agosto de 2020, se logra evidenciar que se mantienen el mismo número de procesos, metas y acciones; por lo cual se concluye que no hubo modificación o actualización en dicho Plan.

En lo que respecta a los porcentajes de avance y/o cumplimiento en la ejecución de las acciones planteadas, teniendo en cuenta que culmina la vigencia 2020, la medición en las 31 metas formuladas verificando un estándar de porcentaje del 100%, lo que nos permite concluir:

1. Registramos dieciséis (16) metas, con porcentaje de cumplimiento del 100%, en los procesos de Gestión de calidad con una (1), Docencia con dos (2), Gestión de Control y Evaluación con tres (3), Gestión Docente Universitario con dos (2), Gestión Financiero con una (1), Planeación Estratégica con seis (6) y todos los procesos una (1).
2. Observamos ocho (8) metas en los procesos evaluados, que presentan un porcentaje de avance entre el 51% y el 99%, vistan en: el proceso de Gestión de calidad con un 90% en una (1), Docencia con 60% en una (1), Gestión de Gobierno universitario con un 92.9%, 80%, 75%, 70%, y 97% en las cinco (5) metas definidas, y todos los procesos con un 90% en una (1).
3. Por su parte no se presenta ninguna meta con un avance porcentual entre el 1% y el 50% de avance en la ejecución de las acciones planteadas, ubicándolas todas por encima de este factor de medición.
4. Sin embargo, el Grupo de Comunicaciones tiene definidas 7 metas con 13 acciones de las cuales no reportó avance de ejecución para este último cuatrimestre 2020, razón por la cual dichas acciones, para este seguimiento cuentan con un avance del 0%

Con lo anterior se concluye, que el avance total de ejecución de las acciones para este cuatrimestre, teniendo como base el máximo porcentaje a reportada equivalente al 100%, se cierra en un total de 72%, para todos los procesos.

Recomendaciones

Se recomienda, que aquellas acciones planteadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, que no alcanzaron el 100% de cumplimiento en la vigencia sean evaluadas por cada proceso con el fin de definir actividades tendientes al cumplimiento de las mismas, en la vigencia 2021.

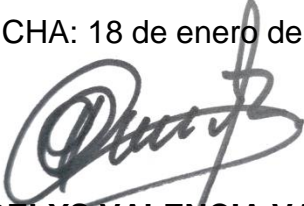
Desde la Oficina de Control interno se sugiere que el grupo de Comunicaciones, el cual en esta oportunidad no reportó información establezca un plan de contingencia para el próximo reporte con el fin de dar cumplimiento a este seguimiento el cual es de carácter legal, evitando afectar el porcentaje de cumplimiento general de la Universidad Pedagógica Nacional.

Lo procesos que cumplieron a cabalidad con el 100% en la ejecución de las acciones planteadas al finalizar la vigencia se les reconoce el esfuerzo y compromiso con la Universidad y a su vez se invita a continuar contribuyendo con los objetivos trazados a todos los procesos.

Se manifiesta que el siguiente seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre del año 2021, se efectuará sobre las nuevas acciones formuladas por los diferentes procesos y debidamente publicadas por la Oficina de Desarrollo y Planeación, lo

anterior acogiendo los objetivos del nuevo Plan de Desarrollo Institucional y las reiteradas sugerencias que desde la Oficina de Control Interno, en relación a la actualización de muchas de las acciones que datan de más de tres (3) años de formulación y replantar aquellas que no contribuyen con el cumplimiento de los objetivos.

FECHA: 18 de enero de 2021



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Jenny Vélez Mejía